



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio ocho (8) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/211

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 29 de junio del presente año que CONFIRMO la dictada por este Juzgado el día 29 de mayo de 2021 dentro de este proceso de ACCION POPULAR promovida por UNER AUGUSTO BECERRA LARGO en contra de MARIO ANTONIO AMADO DUEÑAS - NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SANTA ROSA DE CABAL.

Como en dicho asunto no queda ninguna actuación pendiente, archívese el expediente previa cancelación de su radicación.

Sin costas.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bae326bc16cc65c008d662819707e9df1d01e3f15739e9c8413ab548400cf425**

Documento generado en 08/07/2022 03:04:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>